

15.

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

Fecha: 2025-10-08

Proceso: F-CD-236

Objeto: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE LA SUITE ADOBE PARA LOS PROCESOS

ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL

PESOS (\$75.876.000) M/CTE.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-01



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

# VERSIÓN: 5

CÓDIGO: ABSr128

### **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 2 de 5

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	\$ 63.826.800	\$ 63.826.800
2	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	805.008.189-1	\$ 66.080.000	\$ 66.080.000
3	CYMETRIA GROUP SAS	900.093.735-8	\$ 69.236.000	\$ 69.236.000

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

	COTIZANTE 1: GOLD SYS LTDA NIT: 830.038.304-1			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
		CUMPLE subsanó el requisito. allega documento que acredita que el oferente es revendedor Gold ene le programa de ADOBE PARTNER Connection en el territorio hasta 24/08/2026.  Adicionalmente se realiza la verificación vía web https://adobe.my.salesforc esites.com/PartnerSearch?l ang=es		
1	El oferente deberá allegar junto a su propuesta económica certificación de partner o distribuidor autorizado de Adobe.	Goldsys Ltda yaqueline bayona Contact Us @: ybayona@goldsysla.com. Visit us at: http://www.goldsysla.com GOLD RESELLER		
2	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE subsanó con el requisito. Allega certificación de contrato con LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICAPDF. 71 CERT24-001037 GFPU DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA-2 FOLIOS, dando cumplimiento al requisito.		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

### **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

PAGINA: 3 de 5

CÓDIGO: ABSr128

	COTIZANTE 1: GOLD SYS LTDA NIT: 830.038.304-1			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
	<ul> <li>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</li> <li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>G. Dirección y teléfonos.</li> <li>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</li> </ul>			

	COTIZANTE 2: MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. NIT: 805.008.189-1			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	CUMPLE subsanó con el requisito. Allega certificación de contrato con LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIAPDF. SUBSANABILIDAD MEGACAD 1 FOLIO, dando cumplimiento al requisito.		



## **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

# **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5** 

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 4 de 5

COTIZANTE 2: MEGACAD	<b>INGENIERIA Y</b>	SISTEMAS S.A.S.
----------------------	---------------------	-----------------

NIT:	NIT: 805.008.189-1			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
	3 Los objetos de los contratos a acreditar			
	deberán ser afines a la naturaleza del objeto a			
	contratar en el presente proceso.			
	4- Este documento de certificación o liquidación			
	deberá contener las siguientes características:			
	A. Nombre o razón social e identificación de la			
	empresa o persona contratante.			
	B. Nombre o razón social e identificación del			
	contratista			
	C. Objeto del contrato.			
	D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha			
	de finalización).			
	E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si			
	aplican.			
	F. El acta de liquidación debe ser emitida por			
	quien funja como representante legal en caso			
	de entidades privadas que certifican y La			
	certificación y/o acta de liquidación debe ser			
	emitida por el funcionario competente del ente			
	público.			
	G. Dirección y teléfonos.			
	5. No se admiten auto certificaciones de los			
	oferentes.			

## 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	x	
2	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	805.008.189-1	х	
3	CYMETRIA GROUP SAS	900.093.735-8	x	

### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante

MERSIDAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
EX UMBRA IN SOLEM		PAGINA: 5 de 5

recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **GOLD SYS LTDA**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

### **ANA LUCIA HURTADO MESA**

Directora de Sistemas y tecnología Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sánchez Reyes Área de Servicios Tecnológicos

20-15.2